RESOLUCIÓN No. 043 DE 2022

"Por medio de la cual se ajusta el salario para los empleados públicos del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. para la vigencia fiscal 2022"

EL GERENTE DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA - SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto 0506 del 2022 expedido por el Alcalde Municipal y los estatutos de la empresa, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Decreto Nº. 986 del 2 de septiembre de 2013, se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA – SETP TRANSFEDERAL S.A.S., de naturaleza comercial cuyo objeto principal es la planeación, ejecución, construcción e implementación del SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO de la ciudad de Neiva, así como la coordinación interinstitucional del proyecto, de acuerdo a lo establecido en el documento CONPES 3756 del 02 de agosto del 2013.

Que, el SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA S.A.S.- SETP TRANSFEDERAL S.A.S. es un ente descentralizado del Municipio de Neiva, de naturaleza industrial y comercial del Estado, con autonomía contractual, administrativa y presupuestal para administrar sus asuntos, en los términos y en las condiciones establecidas en la Constitución y las Leyes.

Que, el Decreto 115 de 1996, establece normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras, que por su naturaleza se encuentran las sociedades por acciones simplificadas.

Que, el presupuesto de ingresos y gastos del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. fue aprobado por la Junta Directiva del 24 de diciembre de 2021, según Acta No. 040, y por el Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS) del Municipio de Neiva en Acta No. 049 del 27 de diciembre de 2021. A su vez, este fue modificado según aprobación impartida por la Junta Directiva mediante Acta No. 041 del 23 de marzo del 2022 y avalado por el COMFIS del Municipio de Neiva a través del Acta No. 013 del 29 de marzo del 2022.

Que, mediante Resolución No. 001 del 2022 *"Por medio del cual se liquida y desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión, del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva SETP TRANSFEDERAL S.A.S., para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022".*

RESOLUCIÓN No. 043 DE 2022

"Por medio de la cual se ajusta el salario para los empleados públicos del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. para la vigencia fiscal 2022"

Que, a través del artículo 2° de la Resolución No. 001 del 2022, se liquidó y desagregó el presupuesto de gastos de la empresa Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva, en el cual se estableció *el rubro No. 2.1.1.01.01.001.01 "Sueldo Básico" y el rubro No. 2.1.1.01.01.001.03 "Gastos de Representación".*

Que, mediante el Decreto No. 473 del 29 de marzo del 2022 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública "Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones", se fijó el límite máximo salarial mensual para los empleados públicos de estas entidades, disponiendo:

> **"Artículo 41. Remuneración mensual.** A partir del 1º de enero de 2022, la remuneración mensual que por concepto de asignación básica y gastos de representación venían percibiendo a 31 de diciembre de 2021 los empleados públicos pertenecientes a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, a las Sociedades de Economía Mixta y a las entidades de naturaleza especial, directas e indirectas, del orden nacional sometidas al régimen de dichas empresas será incrementada en siete punto veintiséis por ciento (7.26%).
>
> Si al aplicar el porcentaje de que trata el presente artículo resultaren centavos, se ajustarán al peso siguiente.

Que, la norma aplicable corresponde a las disposiciones contenidas en el artículo 41, título VIII Capítulo I del Decreto No. 473 del 29 de marzo del 2022, "*Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones"* en lo relativo a los empleados públicos pertenecientes a las empresas industriales y comerciales del estado atendiendo la naturaleza jurídica del SETP TRANSFEDERAL S.A.S., según acta de reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas No. 013 del año 2018.

Que, en la sesión No. 043 de Junta Directiva del 13 de julio del 2022, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales de la entidad el cual reza: "*Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal, deberá ser aprobada por la Junta Directiva de la sociedad.*", y el Decreto No. 473 del 2022 expedido por la Función Pública, se aprobó por los miembros de la misma el incremento salarial al Gerente de la Entidad para la vigencia 2022 del siete punto veintiséis por ciento (7.26%) con su respectivo retroactivo para la vigencia 2022, según lo reglamentado.

En mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN No. 043 DE 2022

"Por medio de la cual se ajusta el salario para los empleados públicos del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. para la vigencia fiscal 2022"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Incrementar en siete punto veintiséis por ciento (7.26%) la remuneración mensual que por concepto de asignación básica y gastos de representación recibe el empleado público del SETP TRANSFEDERAL S.A.S., conforme lo establecido en el Artículo 41 del Decreto 473 del 2022, autorizado en la sesión de Junta Directiva No. 043 del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. desarrollada el 13 de julio del 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconózcase y páguese el retroactivo correspondiente a partir del 01 de enero del año 2022.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los diecinueve (19) días del mes de julio del 2022.

FAIBER SANDOVAL CUMBE
GERENTE SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

Anexos:

- Decreto No. 473 del 2022 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Acta de Junta Directiva No. 043 del SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

Vo. Bo.: Lucy Norelly Loaiza Velásquez
Líder área Administrativa y Financiera SETP

Proyectó: Karenth Julieth Falla Ninco
Contratista Administrativo SETP